

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VGV ASESORES S.A.**

Quito, 31 de agosto del 2011

Señores Accionistas

VGV ASESORES S.A.

Ciudad

De mi consideración:

I. ALCANCE Y OPINIÓN.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento de la normativa legal aplicable, me permito presentar a ustedes el informe sobre los estados financieros de la compañía VGV ASESORES S.A. durante el año de 2010.

He examinado el balance general al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha, que presenta una pérdida de USD Nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco con cuarenta y un centavos (\$-9455,41).

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan la dura situación financiera de VGV ASESORES S.A., en el ejercicio económico correspondiente al año 2010.

II. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

2.1. Revisados las resoluciones adoptadas por los Órganos Directivos de la Compañía, en mi opinión, concluyo que los señores administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y, no se ha detectado incumplimiento de obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.



- 2.2. He recibido, por parte de los administradores, la colaboración necesaria para el desarrollo de mi actividad.
- 2.3. La correspondencia, Libros sociales y de Contabilidad son llevados con diligencia y se conservan en la forma que determina la Ley.
- 2.4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía es eficiente, aunque los bienes son casi inexistentes, por lo que concluyo que son cuidados con la diligencia que debe actuar un administrador.
- 2.5. La compañía cumple con las leyes y tratados de propiedad intelectual vigentes en el Ecuador, manteniendo licencias actualizadas de los programas de ordenador (software) que utiliza en sus actividades.

III. CONTROL INTERNO

En cuanto a los procedimientos de control interno de la compañía debo manifestar que son llevados en forma satisfactoria y eficiente.

IV. ANÁLISIS FINANCIERO.

Las cifras que presentan los estados financieros guardan correspondencia con las cantidades constantes en los libros de Contabilidad.

Con lo expuesto, he dado cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 14 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 44 de 13 de Octubre de 1992.

Durante el ejercicio, he cumplido con las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías

Atentamente,


Paola Velásquez Hidalgo
COMISARIO

